



ANUNCIO RESOLUCIÓN CONVOCATORIA SUBVENCIONES MATRÍCULA ESCUELA INFANTIL, CURSO 2018-2019

Tras resolverse la convocatoria de subvenciones destinadas a sufragar los gastos de matriculación en el Centro de Educación Infantil, curso 2018-2019 se publica extracto del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 20 de diciembre de 2018:

“Por Decreto de Alcaldía de fecha 30 de septiembre se aprobó la convocatoria para la concesión de subvenciones en materia de gastos de matriculación en el centro de educación infantil, año 2018/2019.

Visto que en fecha 5 de noviembre de 2018 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 212 el extracto de la convocatoria y que el 23 de octubre se registró la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Visto que se han presentado 13 solicitudes dentro de plazo y que consta el expediente informe con la valoración económica de las solicitudes. A la vista de la Ordenanza reguladora de subvenciones para sufragar los gastos de matriculación en el centro de educación infantil así como la convocatoria la Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por la Alcaldía – Presidencia según Decreto 2015-0109, de 19 de junio, por unanimidad de los miembros con derechos a voto (4), ACUERDA:

Primero.- Conceder las ayudas en materia de subvenciones gastos de matriculación en el centro de educación a las siguientes personas:

Nº	DNI/NIE	PADRE/MADRE/TUTOR	IMPORTE
1	-----360-N	K. M., M.	135€
2	-----932-S	R. S., M.	135€
3	-----991-P	B. Ú., J.	135€
4	-----665-V	A. R., M.	135€
5	-----031-T	M. G., B.	135€
6	-----9729-Y	M. C., S.	135€
7	-----600-R	C. R., M.J.	135€
8	-----919-Q	L.M., L.	135€
9	-----769-B	N. M., E.	135€
10	-----332-T	I. VA., M. T.	135€
11	-----130-E	M. R., L. F.	135€
12	-----492-N	B., N.	135€

Segundo.- Denegar la ayuda a J. R. A. M. con DNI -----340-X por no obtener ningún punto en la valoración de acuerdo con la documentación aportada.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
EL ALCALDE-PRESIDENTE

